

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN POR SOCIEDAD ANDALUZA  
PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO  
ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA  
PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, DENTRO  
DEL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS” .  
(Expte25-00018)

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA 1  
PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL  
PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO  
RED-ARGOS”  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso  
a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 1/31



## Índice

1.	<b>OBJETO</b> .....	3
2.	<b>MARCO DEL SERVICIO</b> .....	3
3.	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS</b> .....	4
3.1.	BLOQUE1: IV CONGRESO DE CIBERSEGURIDAD DE ANDALUCÍA .....	5
3.2.	BLOQUE 2: PRODUCCIÓN ADICIONAL, TRASPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO .....	7
4.	<b>ENTREGABLES</b> .....	8
5.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> .....	9
6.	<b>FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS</b> .....	9
7.	<b>VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b> .....	9
7.1.	CONTENIDO DE LA OFERTA .....	10
7.2.	CRITERIO DE VALORACIÓN.....	10
8.	<b>CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN</b> .....	11
8.1.	INFORMACIÓN DE BASE.....	12
8.2.	ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS .....	12
8.3.	GARANTÍA Y SOPORTE .....	12
8.4.	PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.....	13
8.5.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	13
8.6.	DOCUMENTACIÓN A APORTAR.....	14
8.7.	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL .....	15
8.8.	COMPROMISO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE .....	16
8.9.	ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN.....	16
9.	<b>ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS</b> .....	17
9.1.	INTERLOCUTORES CON SANDETEL.....	17
10.	<b>ACLARACIÓN DE OFERTAS</b> .....	19
	<b>ANEXO I - ELEMENTOS A PRODUCIR</b> .....	20
	<b>ANEXO II - IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA</b> .....	23
	<b>ANEXO III – DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS – DACI – DE LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS</b> .....	26
	<b>ANEXO IV – DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b> .....	28
	<b>ANEXO V – DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b> .....	30
	<b>ANEXO VI – DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADHESIÓN AL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RELACIONADO CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b> .....	31

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 2/31	

## 1. OBJETO

Este pliego tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la contratación por parte de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.M.P. (en adelante SANDETEL) de un servicio de “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED ARGOS” (EXPT25-00018).

En este documento se describen los servicios y objetivos a cubrir, los requisitos técnicos generales y específicos necesarios para la realización de los trabajos, se enmarcan los aspectos organizativos que regirán el servicio a prestar y las condiciones generales de realización de los trabajos descritos.

Todos los requisitos indicados se regirán complementariamente con los fijados en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas asociado, y serán concretados y desarrollados durante la realización de los trabajos por el responsable del contrato de SANDETEL.

## 2. MARCO DEL SERVICIO

La Junta de Andalucía forma parte del programa de cooperación interregional RETECH, en el ámbito de actuación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), a través del proyecto de cooperación RED-ARGOS, integrado por las Comunidades de Castilla y León, País Vasco y Andalucía.

Estas tres regiones comparten como objetivo estratégico común el posicionamiento de la Ciberseguridad como una oportunidad clara de especialización. La finalidad última de RED-ARGOS es impulsar y fortalecer el ecosistema nacional de ciberseguridad y aumentar la adopción global de la misma, principalmente por empresas, en base a la generación de capacidades especializadas y al trabajo en red de diferentes nodos de ciberseguridad regionales. Para alcanzar los objetivos definidos a través de la planificación, ejecución y seguimiento de las líneas de actuación definidas en la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025, así como los objetivos marcados en RED-ARGOS, la Agencia Digital de Andalucía ha decidido contar con el apoyo y asistencia de SANDETEL en calidad de medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía y de las Entidades del sector público. Más concretamente, forman parte de este encargo las labores de información, comunicación y difusión de las actuaciones contenidas en la iniciativa RED-ARGOS.

Dentro de esta línea de trabajo SANDETEL deberá ofrecer información sobre los detalles del desarrollo del proyecto y sus resultados, dirigido tanto a sus “stakeholders”, como al público en general, a la vez

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS” (EXPT25-00018)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 3/31	

que debe favorecer la creación de una cultura de Ciberseguridad en el ámbito del proyecto “RED-ARGOS” a través de sesiones de concienciación, acciones de sensibilización y actividades de visibilización y posicionamiento.

Para ello, entre otras actuaciones, SANDETEL deberá asegurar la presencia de RED-ARGOS en eventos nacionales e internacionales de referencia, como el Congreso de Ciberseguridad de Andalucía, y crear además material promocional relacionado con esta RED para distribuirlo en dichos eventos.

Bajo este contexto y para llevar a cabo con las mejores garantías estos trabajos, SANDETEL necesita complementar su capacidad a través de un servicio de producción como el que es objeto de la presente contratación.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Los trabajos de esta asistencia se agrupan en dos bloques de producción bien diferenciados:

- BLOQUE 1: producción y traslado, conforme a la línea creativa que la Dirección de los Trabajos proporcione en el momento de la adjudicación, de diverso material promocional e informativo, que asegure la presencia del proyecto RED-ARGOS en el IV Congreso de Ciberseguridad de Andalucía, que se celebrará los días 2 y 3 de abril en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.
- BLOQUE 2: producción conforme a la línea creativa ya referida y traslado, de material promocional e informativo adicional al anterior, de cara a la presencia del proyecto en otras jornadas, eventos y congresos.

Para llevar a cabo todo lo anterior, el adjudicatario deberá poner a disposición del contrato todos los medios técnicos y humanos necesarios que aseguren la correcta prestación del servicio.

Si tras la firma del contrato, la Dirección de los Trabajos decidiera que la serigrafía de alguno de los elementos no fuera a todo color, el adjudicatario deberá incrementar el número de unidades del elemento o elementos afectados hasta completar el importe ofertado para cada ítem.

En el caso de que tras la firma del contrato alguno de los elementos referidos en este pliego o el número de unidades fijadas en cada bloque de producción, imposibilitara el cumplimiento de los plazos de entrega, ambas partes podrán acordar modificar las unidades de entrega de fijadas en cada bloque, respetando en todo caso el número de unidades finales comprometidas, y/o sustituirlo por otro de

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS”  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 4/31	

similares o superiores características, no suponiendo en cualquier caso un incremento de coste para Sandetel y respetándose el número de unidades finales fijadas.

Con el fin de facilitar el entendimiento de esta contratación y por tanto la confección de las ofertas, se incluye en el Anexo I una imagen orientativa de cada elemento a producir. Estas imágenes no deben ser tomadas como diseños definitivos obligatorios, sólo como información orientativa.

Tras la adjudicación, la empresa contará con una semana para enviar a la Dirección de los Trabajos al menos una propuesta de producción de cada elemento y un máximo de tres, para que Sandetel decida qué se produce finalmente en cada caso.

### 3.1. BLOQUE1: IV CONGRESO DE CIBERSEGURIDAD DE ANDALUCÍA

Los materiales a producir dentro de este bloque, salvo acuerdo entre las partes, serán entregados en el sitio y fecha referidos a continuación, y serán los siguientes:

#### Punto de Información de la RED-ARGOS

Aunque el primer uso que se le dará a este Punto de Información de la RED-ARGOS (en adelante, Punto de Información), será la IV edición del Congreso de Ciberseguridad de Andalucía, con el fin de reutilizarlo posteriormente en otras ferias y eventos, deberá seguir los principios de modularidad, durabilidad y reutilización.

El Punto de Información deberá presentar:

- Un aspecto moderno y ser funcional.
- Un tiempo de montaje y desmontaje breve.
- Un bajo desgaste de sus elementos.
- Contar con un mostrador de 95x85x45 con espacio para almacenamiento interior.
- Que visualmente quede delimitado de los elementos del Congreso a su alrededor mediante una estructura de 4 módulos de 100x250cm cada una.

Todos los elementos que compongan este Punto de Información, deberán estar adaptados a la línea creativa facilitada por SANDETEL, deberán poderse desmontar y guardar en cajas que faciliten su almacenamiento y futuro transporte a otros eventos y no requerir de herramientas ni conocimientos especializados para su montaje o desmontaje.

Deberá estar totalmente terminado y entregado en FYCMA, sin cargo para SANDETEL, con una antelación mínima de 18 horas a la fecha y tiempo de apertura oficial del Congreso. A partir de ese

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 5/31	

momento se procederá a su recepción por la Dirección de los Trabajos. La entrega se deberá acompañar de un diagrama de montaje y desmontaje, así como de todas aquellas herramientas que para ello sean necesarias.

### Material promocional (merchandising)

A continuación, se facilita la lista de elementos a producir y remitir al Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, junto con sus unidades. La entrega se realizará al menos con un día de antelación a la realización del IV Congreso de Ciberseguridad de Andalucía:

Elemento	Descripción	Unidades
Libreta	A5 (14,8x21cm). Con banda personalizada elástica y marcapáginas. Serigrafiado en una cara a todo color	2000
Bolígrafo	Tamaño orientativo: 13,7x1cm(diámetro) De metal con pulsador y tinta negra o azul. Grabado a láser o a todo color.	2000
Multiconector USB	Tamaño orientativo: 5,2(diámetro)x1,8 Retráctil con conector tipo C, Micro USB y Lighting. Serigrafiado a todo color a una cara	2000
Bolsa de tela	Tamaño orientativo: 38x42cm. De algodón con gramaje mínimo 140gr/m2. Serigrafiada a todo color a una cara	2000
Almohada cervical de viaje	Tamaño orientativo: 33x9x25cm Inflable cubierta de tacto suave e impresa a todo color a una cara.	2000
Soporte atril	Tamaño orientativo: 6,6x12,3x11cm. Tamaño máximo orientativo de impresión 5x5cm. Plegable. Fabricado en material resistente, preferentemente aluminio. Regulable en altura, giro 360 grados y sistema antideslizante en base y soporte. Tampografía.	140
Mochila para portátil	Tamaño orientativo: 30x14x45. Tamaño máximo orientativo de estampación 5x20. Con capacidad para portátil de 15". Estilo urbano realizada en poliéster. Serigrafiada en una cara a todo color.	140
Batería externa (power band)	Tamaño orientativo: 15x7,5x0,9cm De 10000 mAh con al menos 2 salidas USB. Grabado a	140

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ	27/02/2025	
	ROCIO CASADO VASCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 6/31	

	láser o serigrafiado a todo color a una cara, dependiendo del material.	
Paraguas	Tamaño orientativo: 97(diámetro)x56,7cm Plegable de 8 paneles con sistema antiviento y funda. Serigrafiado en un gajo a todo color	140
Auriculares open ears	Tamaño orientativo base carga 8,5(largo)x5,5(ancho)x3cm(alto) Bluetooth con base de carga de 1200mAh. Función manos libres e indicador de carga.	140
Lápiz óptico universal para dispositivos móviles	Tamaño orientativo: 16,5x1x1cm. Superficie máxima de impresión orientativa: 70x5mm Tampografía a 1 color. Fabricado en material duradero. Batería con autonomía para más de 10 horas de uso.	140

### Material informativo

La empresa adjudicataria deberá producir los siguientes elementos:

- Display roll up de 85x204cm, con estructura de aluminio, lona de alta calidad de 510gr/m2, impreso a todo color y entregado con bolsa de transporte: 4 unidades.
- Folleto tipo díptico tamaño A5, a todo color en todas sus caras: 1.000 unidades que se entregarán plegadas.

Estos elementos deberán ser remitidos por la empresa adjudicataria al Palacio de Ferias y Congresos de Málaga con al menos un día de antelación a la realización del IV Congreso de Ciberseguridad de Andalucía.

A la finalización del Congreso, la empresa adjudicataria es responsable de velar porque el Punto de Información, el material informativo y el merchandising sobrante, sean retirados y trasladados a la dirección indicada por la Dirección de los Trabajos, y que los mismos no sufren ningún tipo de pérdida o desperfecto. Los gastos derivados de esta tarea corresponden a la empresa adjudicataria.

### 3.2. BLOQUE 2: PRODUCCIÓN ADICIONAL, TRASPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO

Los elementos a producir dentro de este bloque se entregarán en la dirección postal que la Dirección de los Trabajos indique en un plazo máximo de un mes tras la finalización del Congreso de Ciberseguridad de Andalucía.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ	27/02/2025	
	ROCIO CASADO VASCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 7/31	

Los materiales a producir dentro de este bloque presentarán, salvo acuerdo entre las partes, las mismas características descritas en el Bloque 1, y serán:

### Punto de Información de la Red Argos Andalucía

Un (1) Punto de Información.

### Material promocional (merchandising)

A continuación, se facilita la lista de elementos junto con sus unidades:

Elemento	Unidades
Libreta	2000
Bolígrafo	2000
Multiconector USB	2000
Bolsa de tela	2000
Almohada cervical de viaje	2000
Soporte atril	135
Mochila para portátil	135
Batería externa (power band)	135
Paraguas	135
Auriculares open ears	135
Lápiz óptico	135

### Material informativo

- Dos (2) display roll up.
- Mil (1.000) unidades de folletos.

## 4. ENTREGABLES

Tras la finalización de los trabajos la adjudicataria deberá entregar una memoria de ejecución que contenga la siguiente información:

- Relación del material entregado, especificando, por cada tipo de elemento producido:
  - o Coste unitario
  - o Unidades servidas
  - o Dirección/direcciones entrega

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 8/31	

- Especificaciones técnicas del producto, incluyendo sus medidas.
- Manual de uso y/o montaje, si es que existieran.
- Foto producto final una vez ha sido personalizado con la imagen facilitada (serigrafía).

Esta información será remitida por el adjudicatario en formato digital a la dirección de correo electrónico que le será facilitada tras la finalización de los trabajos.

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos comenzarán de manera efectiva una vez comunicada formalmente la adjudicación, y finalizarán con la recepción por parte de Sandetel del material referido en el Bloque 2, no superándose, en cualquier caso, el 31 de mayo de 2025.

## 6. FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos correspondientes comenzarán con la adjudicación del contrato y finalizarán, preferentemente y salvo causa justificada, un mes después de la finalización del Congreso, con la entrega y aceptación por parte del Responsable del Contrato de SANDETEL del material referido en el presente pliego.

La facturación se llevará a cabo según el siguiente calendario:

- Hito 1: se facturará según la producción de elementos incluidos en el BLOQUE 1 y el precio ofertado por el adjudicatario. Esta facturación se emitirá tras la celebración del IV Congreso de Ciberseguridad de Andalucía y previa aceptación por parte de SANDETEL.
- Hito 2: se facturará según la producción de elementos incluidos en el BLOQUE 2 y el precio ofertado por el adjudicatario. Esta facturación se emitirá tras la aceptación de los trabajos por parte de SANDETEL.

## 7. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 9/31	

### 7.1. CONTENIDO DE LA OFERTA

La empresa deberá desglosar su oferta económica cumplimentando una tabla según el modelo propuesto a continuación, en la que se incluya el precio ofertado por cada uno de los elementos indicados:

Elemento	Precio máximo unitario de licitación (sin IVA)	Unidades	Precio máximo de licitación (sin IVA)	Importe unitario ofertado (sin IVA)	Importe total ofertado (sin IVA)
Puntos de Información	3.508,52	2	7.017,04		
Enaras	100	6	600		
Libretas	1,7	4.000	6.800,00		
Bolígrafos	0,71	4.000	2.840,00		
Multiconectores USB	3,6	4.000	14.400,00		
Bolsas de tela	1,67	4.000	6.680,00		
Almohadas cervicales viaje	1,45	4.000	5.800,00		
Soportes atril	3	275	825		
Mochilas para portátil	10,76	230	2.475,00		
Baterías externas	12,71	275	3.495,25		
Paraguas	9	275	2.475,00		
Auriculares open ears	10,8	275	2.970,00		
Lápices ópticos	8,4	275	2.310,00		
Folleto	0,18	2.000	360		
Gastos de envíos	150,85	3	452,55		
Importe licitación (sin IVA)	59.983,84				

**Han de respetarse, sobre cada elemento, el número de unidades indicadas.**

### 7.2. CRITERIO DE VALORACIÓN

El criterio de valoración de las ofertas presentadas que servirá de base para la adjudicación del contrato será el siguiente:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS" (EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 10/31	

Las proposiciones económicas se valorarán asignando la máxima puntuación (100 puntos) a la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) a la oferta económica que coincida con el importe máximo a ofertar. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

El importe máximo ofertado será de 59.983,84 € IVA NO INCLUIDO.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

## 8. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

SANDETEL podrán participar efectuando las sugerencias que estimen necesarias.

La realización de los trabajos del presente expediente se hará con total adecuación a lo establecido en:

1. Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.
2. Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.1
3. Manual de Identidad Visual del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Véase Anexo II.2
4. Artículos 57 y 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de

<sup>1</sup> <https://juntadeandalucia.es/identidad>

<sup>2</sup> <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 11/31	

género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, libre de estereotipos sexistas.

### 8.1. INFORMACIÓN DE BASE

SANDETEL facilitará a la entidad adjudicataria cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente trabajo. Toda la información que se proporcione, es propiedad de la Junta de Andalucía y no podrá ser utilizada en futuros trabajos ya sea como referencia o como base de los mismos, a menos que se cuente con la autorización expresa por escrito.

### 8.2. ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La persona responsable nombrada por SANDETEL para la supervisión del contrato, procederá a la recepción y aceptación de los servicios objeto de contratación. Para dicha recepción y aceptación, el contratista o contratistas estarán obligados a prestar satisfactoriamente los servicios de asistencia técnica descritos, cumpliendo los requerimientos establecidos en este pliego.

Cuando existan disconformidades con la prestación de servicios, el responsable del contrato de SANDETEL, emitirá los informes pertinentes, que serán remitidos al contratista para que cumpla sus obligaciones, según lo anteriormente expuesto. No se procederá a dar por recibido y aceptado el objeto del contrato hasta que no estén subsanadas satisfactoriamente todas las disconformidades manifestadas durante el transcurso de la prestación de servicios de asistencia técnica.

La reiteración continuada de disconformidades, o la falta de corrección de las mismas, así como el incumplimiento continuado de los niveles de servicio, a juicio del responsable del contrato de SANDETEL, podrá ser motivo de la rescisión del contrato de forma unilateral por parte de SANDETEL, sin que el contratista pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

### 8.3. GARANTÍA Y SOPORTE

El periodo de garantía comprenderá, como mínimo, 6 meses posteriores a la aceptación y recepción de los trabajos. Durante dicho periodo se garantizará el mantenimiento correctivo de los trabajos realizados.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 12/31	

Asimismo, se ofrecerá soporte telefónico para la resolución de los problemas que se planteen y tengan su origen en los trabajos realizados objetos de la presente contratación.

Sandetel quedará exonerado de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros por daños de cualquier índole que puedan ser causadas por cualquier elemento, activo o soporte, debiendo la empresa ganadora contratar todos los seguros de responsabilidad civil que sean necesarios para cubrir los riesgos que puedan surgir.

#### 8.4. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los productos realizados en el marco de esta contratación serán entregados tras la finalización de la misma en los soportes y formatos adecuados para su edición y utilización posterior, a SANDETEL, quien podrá hacer uso gratuito e ilimitado de los mismos.

El adjudicatario, en la utilización de materiales, suministros, procedimientos y equipos para la ejecución del objeto del contrato, deberá obtener las cesiones, autorizaciones y permisos necesarios de los titulares de las patentes, modelos y marcas de fabricación correspondiente, corriendo de su cuenta el pago de los derechos e indemnizaciones por tales conceptos.

El adjudicatario será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial y comercial, y deberá indemnizar a SANDETEL por todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones de terceros.

#### 8.5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos ejecutados o información proporcionada por SANDETEL en el contexto del mismo a personas o entidades ajenas al proyecto sin el consentimiento por escrito de la empresa. El contratista, si así se lo exigiere SANDETEL, vendrá obligado a suscribir acuerdo de confidencialidad en este sentido si así le fuera exigido.

El personal del contratista tendrá acceso a información y documentación electrónica de uso exclusivo por personal de SANDETEL, por lo si se les requiriese, deberán suscribir un documento de confidencialidad y sigilo en el que se comprometan a la no divulgación de ningún tipo de información no autorizada.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 13/31	

Quedará totalmente prohibida la realización de copias no autorizadas por SANDETEL de archivos en soportes físicos que abandonen las instalaciones de ésta.

La empresa adjudicataria deberá establecer procedimientos y mecanismos internos adecuados que deben aplicarse para mantener ficheros, locales, programas y equipos en las debidas condiciones de seguridad, con objeto de garantizar la confidencialidad de la información y definir el personal responsable de la misma.

La empresa adjudicataria, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de SANDETEL y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del presente contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que establece el "Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal" para datos de carácter personal. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destinen los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

Cualquier incumplimiento de estos supuestos supondrá la resolución inmediata del contrato y la toma, por parte de SANDETEL, de las medidas legales oportunas.

#### 8.6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Los licitadores tendrán que aportar estas declaraciones debidamente cumplimentadas y suscritas junto con su oferta, comprometiéndose a aportar la/s DACI del/los subcontratista/s, en su caso, en caso de ser adjudicatarios del contrato.

En caso de ser adjudicatario, la empresa tendrá que aportar adicionalmente las siguientes obligaciones en relación con la identificación de los contratistas y subcontratistas:

- Declaración responsable, tanto del contratista como de los subcontratistas, con la siguiente información:
  - o NIF del contratista o subcontratistas.
  - o Nombre o razón social.
  - o Domicilio fiscal del contratista y, en su caso, subcontratistas.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
 (EXPT25-00018)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 14/31	

- Declaración por parte del adjudicatario en la que se compromete al cumplimiento de las normas sobre conservación de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 del reglamento financiero de la UE así como en la concesión de los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes puedan ejercer sus competencias.
- Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación.

### 8.7. PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

La publicidad referida al Programa objeto del contrato deberá encontrarse debidamente identificada de conformidad con las obligaciones que en materia de información, comunicación y publicidad determine la normativa interna y de la Unión Europea para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, quedando obligada la entidad adjudicataria de esta forma a hacer mención al origen de esta financiación en toda información, comunicación y difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato (carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncio e inserciones en prensa, certificados etc.), así como en cualquier tipo de material didáctico, velando por dar visibilidad y hacer constar la identidad gráfica de la Junta de Andalucía, así como el logotipo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia además del emblema de la Unión Europea acompañado del texto “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”. El formato se ajustará conforme al contemplado en el [Anexo II](#) del presente documento.

En caso de que los contenidos desarrollados muestren la opinión de un autor o autores, dicho contenido deberá incorporar la siguiente cláusula de exención de responsabilidad: «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS”  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 15/31	

Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria y estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

#### 8.8. COMPROMISO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE

La entidad adjudicataria deberá garantizar el pleno cumplimiento del principio de «no causar perjuicio significativo» (principio «do no significant harm–DNSH») y el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision–CID) y en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 y su normativa de desarrollo, en todas las fases de ejecución del programa. Asimismo, la adjudicataria establecerá mecanismos de verificación del cumplimiento del principio de «no causar perjuicio significativo» (principio «do no significant harm–DNSH») y medidas correctoras para asegurar su implementación, de lo que dejarán constancia en la memoria final del contrato.

#### 8.9. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN

A efectos de cumplir con las actuaciones de comprobación y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.f) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y en el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018 («Reglamento financiero»), la entidad adjudicataria, como perceptora final de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, deberá conservar los documentos justificativos, los datos estadísticos y demás documentación concerniente a la financiación, así como los registros y documentos, en formato electrónico y por un periodo de cinco años a partir de la operación.

Adicionalmente, se deja constancia de que este contrato está sujeto a los controles de la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes y el derecho de estos órganos a acceder a la información sobre el contrato, así como a las normas sobre conservación de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 del reglamento financiero de la UE. En este sentido, el adjudicatario se deberá comprometer por escrito sobre la concesión de estos derechos y facilitar los accesos que faciliten el ejercicio de sus competencias a las autoridades mencionadas.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 16/31	

Contrato enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

**9. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

El contratista aporta su propia dirección y gestión al contrato, siendo responsable de la organización del servicio, de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, en los términos del artículo 311 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La empresa contratista dispondrá, para la ejecución del contrato, de una estructura jerarquizada que se hará responsable de impartir a sus trabajadores las correspondientes órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices de cómo distribuirlo. Le corresponderán a SANDETEL los poderes de verificación y control de la contrata establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, absteniéndose para ello de ejercer función alguna de control, dirección u organización del personal de la empresa contratista.

La empresa adjudicataria deberá especificar un interlocutor único que organizará la ejecución de los servicios profesionales objeto de acuerdo con este pliego de condiciones técnicas, pondrá en práctica las instrucciones del responsable del contrato designado por SANDETEL e impartirá las pertinentes instrucciones al personal de la adjudicataria.

**9.1. INTERLOCUTORES CON SANDETEL**

El contratista aportará un equipo de trabajo integrado por un Encargado o Encargada del Contrato y cuanto personal técnico con la cualificación y nivel de dedicación estime sea necesario para la realización de los trabajos derivados del presente contrato.

**Responsable del Contrato en Sandetel**

Sin perjuicio de lo definido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el PCAP aprobado que rige este contrato, sus funciones son:

- a) Supervisar la ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del servicio solicitado.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 17/31	

- b) Reforzar el control del cumplimiento del servicio y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal de la empresa contratista.
- c) Velar por la idónea gestión contractual, corrigiendo cualquier incidente o desviación en la ejecución que pueda suponer infracción de las reglas mencionadas, así como dar inmediatamente parte al órgano de contratación de tal situación.
- d) Certificar la conformidad de los servicios realizados.
- e) Conformar las facturas presentadas por el contratista.

### Encargado o Encargada del contratista

Esta figura será desempeñada por la persona designada por el contratista y deberá ser notificada, junto con su posible sustituto, al Responsable del Contrato durante los primeros 15 días de ejecución.

Son sus funciones:

1. Ostentar la representación del contratista en sus relaciones con SANDETEL en lo referente a la ejecución de los trabajos (interlocutor único).
2. Dirigir, representar y coordinar al equipo de trabajo que preste los servicios.
3. Asegurar el nivel de calidad de la prestación de los servicios y de la documentación producida.
4. Suministrar al Responsable del Contrato la información estadística y de detalle que permita el seguimiento de la prestación de servicios.

### Equipo de trabajo

Estará formado por el personal técnico que el contratista aporte para la prestación del servicio. Este equipo será dirigido por el Encargado o Encargada del contratista, quien determinará sobre sus

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 18/31	

competencias y funciones, con vistas a conseguir tanto los objetivos fijados en este pliego como los recogidos en la oferta presentada por el contratista.

## 10. ACLARACIÓN DE OFERTAS

SANDETEL podrá requerir a los oferentes para que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de las ofertas presentadas. Para ello en las ofertas deberán indicar nombre y teléfono o fax de contacto de la o las personas habilitadas para realizar las aclaraciones. En ningún caso se admitirá que en proceso de aclaraciones el licitador varíe los términos expresados en su oferta. Sólo puede ser considerada la información que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.

Si tras la solicitud de aclaraciones quedasen aspectos indefinidos, tales como la duración y extensión de los trabajos, proyectos o formación presentados como méritos personales o de la empresa, la valoración de los mismos podrá ser nula.

Así mismo, si SANDETEL lo considerase oportuno, podrá requerir a todos o a algunos de los ofertantes seleccionados a que realicen ante ella una presentación general de su oferta. En este caso, los ofertantes recibirán la citación a través de la persona habilitada con un plazo no inferior a tres días naturales a la realización de la misma que se realizará en el lugar y condiciones recogidas en la citación. El contenido de la presentación será en todo caso aclaratorio y no podrán introducirse en la misma, variaciones de los contenidos ofertados.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 19/31	

## ANEXO I - ELEMENTOS A PRODUCIR

Elemento	Imagen de referencia
Mostrador	
Paneles acordeón	
Display roll up	
Libreta	
Bolígrafo tinta	

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
 (EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 20/31	

Multiconector USB	
Bolsa de tela	
Almohada cervical de viaje	
Soporte para dispositivos móviles	
Mochila para portátil	
Batería externa (power band)	

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
 (EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 21/31	

Paraguas	
Auriculares open ear	
Lápiz óptico	

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 22/31	

## ANEXO II - IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA

### CRITERIOS INDICATIVOS PARA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA RELATIVA AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS

#### 1. Marco normativo de referencia

1.1. Artículo 34. del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

*1.a “1. La Comisión podrá emprender actividades de comunicación para garantizar la visibilidad de la financiación de la Unión para la ayuda financiera prevista en el correspondiente plan de recuperación y resiliencia, por ejemplo, mediante actividades de comunicación conjuntas con las autoridades nacionales de que se trate. La Comisión podrá garantizar, en su caso, que la ayuda prestada en el marco del Mecanismo se comunique y conste en una declaración de financiación. 2. Los perceptores de fondos de la Unión harán mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad, incluido, cuando proceda, mediante el emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique «financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU», en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público. 3. La Comisión llevará a cabo acciones de información y comunicación en relación con el Mecanismo, con las acciones tomadas en virtud del Mecanismo y con los resultados obtenidos. Cuando proceda, la Comisión informará a las oficinas de representación del Parlamento Europeo de sus acciones y hará que participen en ellas. Los recursos financieros asignados al Mecanismo también contribuirán a la comunicación institucional de las prioridades políticas de la Unión, en la medida en que estén relacionadas con los objetivos mencionados en el artículo 4.*

1.2. Art. 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.

1.3. Art. 9 de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

1.4. Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación del Estado.

1.5. Manual de identidad corporativa - Junta de Andalucía (Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía) accesible a través del siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/identidad>.

#### 2. ¿Cómo cumplir y aplicar las obligaciones?

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS”  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 23/31	

El Ministerio ha puesto a disposición de las entidades una serie de recursos:

- Manual de Identidad Visual del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (versión última de diciembre de 2021 en la que se elimina el texto “EspañaPuede”, disponible en la página web junto con los archivos para descarga de logotipos y emblemas y normas de uso y aplicación.  
<https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>
- Indicaciones sobre la comunicación digital del Plan
- Correo electrónico para dudas: [ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es](mailto:ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es)

Además, se ha de estar a lo dispuesto en el [Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía](#).

A fin de facilitar la aplicación, adaptación y cumplimiento de las obligaciones de comunicación y publicidad, desde el equipo de Comunicación, Atención Ciudadana y Transparencia se han elaborado, tras varias consultas tanto al Ministerio como a la dirección general de Comunicación una serie de plantillas, indicaciones y composición de logos.

Se han identificado como soportes o elementos más comunes a los que aplican las obligaciones de comunicación y publicidad:

- cuñas de radio
- gráficas en redes sociales
- piezas de videos
- información en página web y sedes electrónicas
- presentaciones
- convenios
- informes
- formularios
- diplomas
- convocatorias
- notas de prensa
- contratos
- licitaciones y cualquier otro instrumento jurídico

Para todo ellos, además de los logotipos cuando se trate de soporte papel o digital o visual, para las publicaciones en BOJA o normativa se estableció como pauta incorporar la frase tanto en el título como en el cuerpo de las convocatorias

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS”  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 24/31	

- “En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

En el caso de las cuñas de radio, se debe locutar la frase, según ha indicado expresamente el equipo de respuesta para estos temas:

- “En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”

Además, se recomienda que se incorpore a los textos de las convocatorias la referencia a la web <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>.

Para las redes sociales, se debe incluir especialmente en los anuncios de nuevas convocatorias el hashtag #PlanDeRecuperación y el enlace, cuando sea posible a la web <https://planderecuperacion.gob.es>.

Logos:



Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS”  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 25/31	

## ANEXO III – DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS – DACI – DE LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Expediente: EXPTE25-00018

Título: **ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED ARGOS**

D./D<sup>a</sup>. .... , con DNI. Núm. .... , actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora .... , con CIF núm. ....

..., en calidad de ....

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación,

**Primero.** Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”
2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS”  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 26/31	

3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquel; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
  - Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
  - Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  - Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

**Tercero.** Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

**(Lugar, fecha y firma)**

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS”  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 27/31	

## ANEXO IV – DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Expediente: EXPTE25-00018

Título: **ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS**

D./D<sup>a</sup>. ...., con DNI. Núm. ...., actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora ..... , con CIF núm. .... ,  
..., en calidad de ... .

Declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación, en la condición de contratista/subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 19 (Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills), conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «*recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:*

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;*
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;*
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);*

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
 (EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 28/31	

iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

(Lugar, fecha y firma)

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 29/31	

## ANEXO V – DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Expediente: EXPTE25-00018

Título: **ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED ARGOS**

D./D<sup>a</sup>. ...., con DNI. Núm. ...., actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora ..... con CIF núm. ....

..., en calidad de .....<sup>4</sup>

Declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación, en la condición de contratista/subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 19 (Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills), manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente- («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

**(Lugar, fecha y firma)**

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS"  
(EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 30/31	

## ANEXO VI – DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADHESIÓN AL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RELACIONADO CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Expediente: EXPTE25-00018

Título: **ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED ARGOS**

D./D<sup>a</sup>. .... , con DNI. Núm. .... , actuando:

en nombre propio  
 en representación de la entidad licitadora ..... , con CIF núm. ....  
 ..., en calidad de ....

Declara formalmente el compromiso de facilitar el cumplimiento del Plan de medidas antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose que cualquier acción contraria al mismo, será objeto de inicio de un expediente y, en su caso, pondrá en conocimiento de las entidades de control correspondientes a través de los canales de denuncia habilitados en el Plan, cualquier información sobre fraudes o irregularidades en la gestión del PRTR.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

PPT “ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED-ARGOS”  
 (EXPT25-00018)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - **Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MYRIAM JIMENEZ PEREZ ROCIO CASADO VASCO	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KQT7FWWRMTH6F34C9G9B4BBR	PÁG. 31/31	

Es copia auténtica de documento electrónico